

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**REF: PROCESO VERBAL DE LUZ PATRICIA RODRÍGUEZ
TEJADA EN CONTRA DE HEREDEROS DE LUIS CARLOS
RAMÍREZ SÁNCHEZ (AP. SENTENCIA).**

*De acuerdo con lo prescrito en el artículo 14 del Decreto 806 de 2020,
se corre traslado a los interesados, por el término de diez (10) días, los primeros
cinco para que la apelante sustente el recurso que interpuso y los otros cinco para
que los no recurrentes presenten su réplica.*

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

Carlos Alejo Barrera Arias

Magistrado

Sala 002 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12*

Código de verificación:

22b15f42750ff085c8560383687d1e362e8520a1e98f775752e176dce3f8cad1

Documento generado en 15/09/2021 01:37:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>